



RESOLUCION No. 22 /2020

Dr. DISNARDO RAÚL PÉREZ GONZÁLEZ, Director General del Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología.

POR CUANTO: La Resolución Número 55 de fecha 21 de Diciembre de 1976 emitida por el Ministro de Salud Pública creó el Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología, con nivel de subordinación directa a dicho Organismo de la Administración Central del Estado.

POR CUANTO: La Resolución Ministerial No. 32 de Salud Pública, de fecha 31 de Enero de 2014, adscribe a dicha entidad el Instituto de Nutrición e Higiene de los Alimentos por fusión a la entidad arriba identificada.

POR CUANTO: En fecha 21 de mayo de 2015 fue emitida la Resolución Ministerial No. 235 de Finanzas y Precios la cual en su **RESUELVO CUARTO** faculta a los Directores Generales de las entidades del Sistema Nacional de Salud a fijar los precios de los bienes y servicios que las mismas oferten.

POR CUANTO: En fecha 31 de Julio de 2019 fue emitida la Resolución No. 28 a través de la cual fue fijado de por tiempo indeterminado las tarifas de precios de los servicios científico-técnico para los trabajos solicitados al Departamento de Registro Sanitario por los clientes contratados institucionalmente.

POR CUANTO: Es necesario proceder a ajustar los nuevos precios y tarifas que han sido dispuestos para el cobro de los servicios científico-técnicos del Departamento de Registro Sanitario para todos los clientes contratados a partir de la fecha 1ero de Enero de 2020 por parte de la Dirección facultada del Ministerio de Salud Pública al efecto, emitiendo una nueva disposición jurídica a tales fines con carácter permanente.

POR CUANTO: La Resolución Ministerial Número 46 de fecha 27 de Febrero de 2014 dictada por Salud Pública designa a quien resuelve, como Director General del Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología.

POR TANTO: En el ejercicio de los deberes, atribuciones y funciones que le han sido conferidas.

RESUELVO

APARTADO PRIMERO: ABROGAR la Resolución No. 28 de fecha 31 de Julio de 2019 por los elementos de hechos expuestos en el **POR CUANTO** Séptimo de la presente.

APARTADO SEGUNDO: APROBAR en lo sucesivo el empleo permanente por parte del Técnico del Departamento de Economía y del personal técnico del Departamento de Registro Sanitario para la facturación y cobro para el cálculo de su monto, los cuáles los efectúan, respectivamente, el conjunto de precios y tarifas que se anexan a la presente resolución para el cobro de los servicios científico-tecnológicos que puede realizar esta institución, recogidos en el objeto social de ella

APARTADO TERCERO: DISPONER que el uso de estos precios y tarifas se hace de manera definitiva a cobrarse, en ambas monedas, tal cual como en ellas se establece, para todos los sujetos naturales y jurídicos cubanos y extranjeros implicados en el desempeño de la economía nacional que así lo soliciten, previa contratación y cumplimiento por ellos de los requisitos contractuales vigentes las normas institucionales relacionadas al respecto.

APARTADO CUARTO: PONER en vigor la presente disposición para todos los implicados en el **POR CUANTO** Tercero a partir de la fecha 1ero de Enero de 2020, a la cual se le adjuntan las tarifas antes mencionadas, mediante el procedimiento de pago anticipado del cien por ciento de las mismas a la recepción de los resultados de los servicios científico-técnicos contratados.

NOTIFÍQUESE la presente al Técnico del Departamento de Economía que atiende el cobro de los servicios científico-tecnológicos facturados provenientes del Departamento de Registro Sanitario.

COMUNÍQUESE esta disposición administrativa a los técnicos que realizan los servicios científico-tecnológicos del Departamento de Registro Sanitario y a cuantas personas naturales y/o jurídicas sea necesario, a través de las personas notificadas ó por la Operadora de la precitada área en formato digital, al momento de ser solicitada ante esta la contratación de esa división funcional organizativa de trabajo.

ARCHÍVESE el Original firmado en el Protocolo de Resoluciones que obra bajo custodia del Asesor Jurídico del Instituto.

DADA en el Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología, en la Habana, a los 19 días del mes de Febrero del 2020.

Dr. Disnardo Raúl Pérez González
Director General

M Sc Orlando Charnicharo Hernández, Asesor Jurídico de este Instituto, en el ejercicio de las facultades que me brinda la Ley.

CERTIFICO

Que la presente resolución es copia fiel, literal y exacta del Original debidamente firmado que obra en el Archivo Jurídico a mi cargo.

La Habana, 20 de Febrero de 2020

TARIFAS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO Y/O CONTROL SANITARIO

DESCRIPCION		
	Registro	Renovación o Modificación (50%)
Evaluación de Alimentos de Alto Riesgo		
	Precios	
Leche y productos lácteos		
Leche UHT	100.00	50.00
Leche pasteurizada	100.00	50.00
Leche pasteurizada saborizada	100.00	50.00
Leche evaporada	100.00	50.00
Leche pasteurizada condensada	100.00	50.00
Leche condensada saborizada	100.00	50.00
Leche en polvo para lactantes	100.00	50.00
Leche en polvo saborizada	100.00	50.00
Cereales lacteados en polvo p/ consumo infantil	100.00	50.00
Helados saborizados	100.00	50.00
Helados rellenos	100.00	50.00
Mantequilla	100.00	50.00
Quesos frescos (coagulación láctica)	100.00	50.00
Quesos frescos (coagulación enzimática)	100.00	50.00
Quesos semiduros y pastas hiladas	100.00	50.00
Quesos duros	100.00	50.00
Quesos fundidos	100.00	50.00
Quesos batidos	100.00	50.00
Quesos azules	100.00	50.00
Queso crema	100.00	50.00
Yogurt natural	100.00	50.00
Yogurt saborizado	100.00	50.00
Dulce de leche	100.00	50.00
Mezcla en polvo para frozen	100.00	50.00
Sucedáneos lácteos	50.00	25.00
Carne y productos cárnicos		
Carnes frescas , congeladas, saladas, masas y conformadas	50.00	25.00
Embutidos	100.00	50.00
Ahumados	100.00	50.00
Conservas cárnicas esterilizadas	100.00	50.00
Semiconservas	100.00	50.00
Huevos y derivados.		
Huevos y derivados	100.00	50.00
Pescado y productos pesqueros		
Frescos, congelados, salados y masas de pescado	100.00	50.00
Embutidos y Ahumados	100.00	50.00
Conservas y semiconservas de pescado y mariscos	100.00	50.00

TARIFAS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO Y/O CONTROL SANITARIO

DESCRIPCION	Precios	
	Registro	Renovación o Modificación (50%)
Frutas y vegetales		
Frutas frescas o congeladas	50.00	25.00
Frutas para rellenos de dulcerías	50.00	25.00
Pastas de frutas	50.00	25.00
Frutos secos	50.00	25.00
Conservas y semiconservas de frutas y vegetales	100.00	50.00
Jugos y néctares	100.00	50.00
Vegetales deshidratados	50.00	25.00
Vegetales frescos o congelados	50.00	25.00
Vegetales encurtidos	50.00	25.00
Cereales y granos		
Arroz, maíz, trigo u otro cereal	50.00	25.00
Cereales de desayuno o deshidratados	50.00	25.00
Harina de diferentes tipos	50.00	25.00
Maíz para rositas	50.00	25.00
Almidón de maíz	50.00	25.00
Pastas alimenticias sin relleno	50.00	25.00
Pastas alimenticias con relleno	80.00	40.00
Galletas saladas y pan	50.00	25.00
Galletas dulces saborizadas con crema, sorbetos	80.00	40.00
Galletas dulces saborizadas sin crema	50.00	25.00
Panetela y pan dulce	50.00	25.00
Barquillos y conos para helados	50.00	25.00
Granos	50.00	25.00
Granos en conserva	100.00	50.00
Aceites y grasas comestibles		
Aceites y grasa vegetal	100.00	50.00
Margarina	100.00	50.00
Grasa animal	100.00	50.00
Mezcla de grasas	100.00	50.00
Productos del cacao y chocolate		
Chocolate en polvo, barra y bola	80.00	40.00
Confitura de chocolate (peters, bombón)	80.00	40.00
Sucedáneo de chocolate	70.00	35.00
Café y derivados		
Café instantáneo mezclado y descafeinado	70.00	35.00
Café en grano	50.00	25.00
Café molido	50.00	25.00

TARIFAS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO Y/O CONTROL SANITARIO

DESCRIPCION	Precios	
	Registro	Renovación o Modificación (50%)
Bebidas		
Agua embotellada y tónica	100.00	50.00
Vinos y bebidas destiladas	80.00	40.00
Cervezas y maltas	80.00	40.00
Bebidas sin alcohol	80.00	40.00
Refrescos instantáneos de diferentes sabores	80.00	40.00
Refrescos carbonatados de diferentes sabores	80.00	40.00
Siropes y concentrados	80.00	40.00
Vino seco	50.00	25.00
Infusiones	50.00	25.00
Otros productos alimenticios		
Productos semielaborados listos para consumir	80.00	40.00
Salsas condimentadas de pH mayor de 4.5	80.00	40.00
Pizzas	80.00	40.00
mayonesa	80.00	40.00
Salsa con mayonesa	80.00	40.00
Salsas condimentadas de pH < 4.5	50.00	25.00
Salsas especiadas y aliños	50.00	25.00
Caldos, cremas y sopas concentradas	50.00	25.00
Esencias , aromas y vainillas	50.00	25.00
Masa para Pizzas	50.00	25.00
Dulces elaborados	50.00	25.00
Vinagre	50.00	25.00
Durofrío y helado de agua	50.00	25.00
Saladitos o snacks	50.00	25.00
Postres para preparar (gelatina, flan, pudin, natillas)	50.00	25.00
Cremas para café y para repostería	50.00	25.00
Raciones para emergencias	50.00	25.00
Azúcar refino, azúcar crudo, edulcorantes , miel y derivados	50.00	25.00
Sal	50.00	25.00
Materiales o equipos en contacto con alimentos	50.00	25.00
Suplementos nutricionales / alimenticios / dietéticos	50.00	25.00
Materias primas	50.00	25.00
Grageas, caramelos, confituras	50.00	25.00
Productos deshidratados	50.00	25.00
Aditivos alimentarios	50.00	25.00
Espicias y condimentos	50.00	25.00
Productos manufacturados del tabaco.		
Productos manufacturados del tabaco	50.00	25.00

TARIFAS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO Y/O CONTROL SANITARIO

DESCRIPCION		
	Registro	Renovación o Modificación (50%)
Precios		
Evaluación de Cosméticos, artículos de aseo y uso personal y limpieza del hogar de Alto Riesgo		
Cremas líquidas y sólidas	80.00	40.00
Aceites de belleza	80.00	40.00
Champúes, bálsamos y acondicionadores	80.00	40.00
Geles para baños	80.00	40.00
Talcos	80.00	40.00
Fangos	80.00	40.00
Crema de afeitar (Espuma y gel)	80.00	40.00
Cremas dentales (Gel)	80.00	40.00
Bronceadores, after sun	80.00	40.00
Crema desrizadora	80.00	40.00
Detergentes (Sólidos, líquidos y polvos)	80.00	40.00
Jabones (Lavar y tocador)	80.00	40.00
Limpiadores	80.00	40.00
Ambientadores/ Aromatizadores	80.00	40.00
Suavizantes textiles	80.00	40.00
Lustra muebles	80.00	40.00
Evaluación de Cosméticos, artículos de aseo y uso personal y limpieza del hogar de Bajo Riesgo		
Materias primas cosméticas	50.00	25.00
Sombras y coloretes	50.00	25.00
Delineadores	50.00	25.00
Mascarógrafos para pestaña	50.00	25.00
Lápices cosméticos	50.00	25.00
Creyones, brillos y protectores labiales	50.00	25.00
Compactos, polvos faciales	50.00	25.00
Maquillajes (líquidos y sólidos)	50.00	40.00
Pinturas y brillos de uñas	50.00	40.00
Quitaesmaltes	50.00	40.00
Depiladores	50.00	25.00
Tintes para cabello y peróxido	50.00	25.00
Decolorantes (polvos y líquidos)	50.00	25.00
Desodorantes (Líquidos, sólidos y spray)	50.00	25.00
Geles para cabellos, mousse y lacas	50.00	25.00
Tónicos capilares	50.00	25.00
Cold wave	50.00	25.00
Neutralizador	50.00	25.00
Enjuague bucal	50.00	25.00
Tónicos para la piel	50.00	25.00
Brillantinas	50.00	25.00
After shave	50.00	25.00
Perfume (EDT, colonias, lociones)	50.00	25.00
Pañales desechables	50.00	25.00
Toallitas húmedas	50.00	25.00
Papel sanitario y servilletas	50.00	25.00
Algodón	50.00	25.00
Almohadillas sanitarias (Tampones)	50.00	25.00
Pegamentos para uñas	50.00	25.00
Uñas postizas	50.00	25.00

TARIFAS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO Y/O CONTROL SANITARIO DE JUGUETES

DESCRIPCION		
	Registro	Renovación o Modificación (50%)
<u>Evaluación de Juguetes de Alto Riesgo</u>		
Juguetes eléctricos y electrónicos (se incluyen los videos juegos del tipo de los utilizados con un receptor de TV, aparatos de proyección de juguete, cines, linternas mágicas y juguetes de baterías)	80.00	40.00
Colores para entretenimiento de los niños. (temperas y acuarelas)	80.00	40.00
Pastas para moldear (plastilinas)	80.00	40.00
Tizas, crayolas	80.00	40.00
Calcomanías	80.00	40.00
Todos los juguetes destinados a niños entre 0-3 años	80.00	40.00
Juguetes para bebé (marugas, sonajeros, set para cunas y otros)	80.00	40.00
Todos los juguetes desarmables en piezas pequeñas	80.00	40.00
Artículos de magia para bromas, inocentadas y sorpresas de cualquier clase	80.00	40.00
Juguetes inflables	80.00	40.00
Muñecos, muñecas y bebés sin batería	80.00	40.00
Armas de juguetes (Arcos, flechas, dardos, ventosas y balas plásticas)	80.00	40.00
Globos	80.00	40.00
Canicas (bolas)	80.00	40.00
Pintura de dedos	80.00	40.00
Juguetes con imanes	80.00	40.00
<u>Evaluación de Juguetes de Mediano Riesgo</u>		
Triciclos, bicicletas hasta 20 pulgadas, patineta, carriola	70.00	35.00
Coche de muñecas		
Máquinas de coser de juguete	70.00	35.00
Patines, incluidos los que poseen el calzado fijo	70.00	35.00
Juguetes con motor	70.00	35.00
Juguetes de madera	70.00	35.00
Juguetes de peluche	70.00	35.00
Juguetes rellenos	70.00	35.00
Instrumentos y aparatos de música (pianos, trompetas, tambores, cajas de música, tocadiscos, armónicas, acordeones, xilófonos, etc.) excepto los de baterías	70.00	35.00
Gafas de juguetes	70.00	35.00
Juegos en set (set de té, set de cocina, set de médico, set de belleza, set de policía, set de deportes, set de casa con accesorios y otros)	70.00	35.00
Artículos para disfrazarse (disfraces, máscaras, narices, orejas, barbas, bigotes, pelucas)	70.00	35.00
Tienda de campaña para jugar	70.00	35.00
Juegos que contienen líquido	70.00	35.00
Juego de yaquis	70.00	35.00
<u>Evaluación de Juguetes de Bajo Riesgo</u>		
Rompecabezas	50.00	25.00
Juguetes de armar	50.00	25.00

Conjuntos de carácter educativo con excepción de los juegos de química, de electricidad y de fundidor	50.00	25.00
Casas de muñecas sin accesorios	50.00	25.00
Ábacos de juguetes	50.00	25.00
Suizas y hula hula	50.00	25.00

Hoja 6/8

TARIFAS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO Y/O CONTROL SANITARIO DE JUGUETES

Juguetes que representen animales criatura no humana, aunque tengan esencialmente características físicas humanas (ángeles, robots, demonios o monstruos, incluidos los títeres)	50.00	25.00
Cometas	50.00	25.00
Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados	50.00	25.00
Herramientas y artículos de jardinería	50.00	25.00
Artículos de deporte que tengan el carácter de juguete	50.00	25.00
Pelotas y balones de cualquier dimensión	50.00	25.00
Juegos de mesa (ajedrez, damas, dominó, entre otros)	50.00	25.00
Armas de juguetes pasivos	50.00	25.00
Accesorios para muñecas (plásticos, tela y mixtos)	50.00	25.00
Carros y otros transportes de fricción	50.00	25.00

Nota: De presentarse al trámite de Registro Sanitario un juguete que no esté incluido en las categorías que se presentan en la tabla de " Tarifas por concepto de evaluación del Registro y/o Control Sanitario de juguetes", se clasificaría en las mismas, de acuerdo al riesgo que presenten según el criterio del Comité de Expertos.

TARIFAS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO Y/O CONTROL SANITARIO

DESCRIPCION	Registro	Renovación o Modificación (50%)
	<u>Evaluación de productos y tecnologías de uso ambiental</u>	
Productos de uso ambiental	80.00	40.00
Tecnologías de uso ambiental	80.00	40.00

TARIFAS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO Y/O CONTROL SANITARIO

DESCRIPCION	Precios
Certificado de Libre Venta	25% del Certificado de Registro Sanitario
Extensión de Certificado de Registro Sanitario	10.00

TARIFAS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL REGISTRO Y/O CONTROL SANITARIO

DESCRIPCION	Evaluación de expertos
Productos y suplementos alimenticios	80.00
Equipos y materiales en contacto con alimentos	80.00
Aditivos alimentarios y materias primas	80.00
Alimentos para regimenes especiales.	80.00
Alimentos para fines médicos.	80.00
Productos manufacturados del tabaco	80.00
Cosméticos y artículos de aseo y uso personal	80.00
Productos de uso ambiental	80.00
Tecnologías de uso ambiental	80.00
Estudio de etiquetado del producto según normas vigentes	20.00

TARIFAS POR CONCEPTO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO

Determinación	Costo (CUC/MN)
Microbiológicas en alimentos en general	
Cuantitativa de microorganismos aerobios mesófilos	30.00
Cuantitativa de coliformes totales (placa vertida o NMP)	29.00
Cuantitativa de coliformes termotolerantes (placa vertida o NMP)	29.00
Cuantitativa de mohos y levaduras viables	29.00
Cuantitativa de enterobacterias totales	29.00

Determinación microbiológica de Esterilidad de interés sanitario	40.00
Cualitativa de Shigella	35.00
Cuantitativa de Staphylococcus aureus	35.00
Salmonella/Listeria	40.00
Cuantitativa de Escherichia coli	35.00
Vibrio cholerae, y otras especies de vibrio, vibrios	35.00
Cuantitativa de Vibrio parahaemolyticus	40.00
Cuantitativa de Clostridium perfringens	40.00
Cuantitativa de Clostridium sulfito reductores	35.00
Cuantitativa de bacilos cereus	35.00
Yersinia enterocolítica	33.00
Determinación cualitativa de Cronobacter Spp. (Enterobacter Sakazakii)	32.00
Determinación de Campylobacter jejuni	40.00
Microscopia	15.00
Evaluación de desinfectantes en frutas y vegetales	50.00 por cada microorganismo que se evalúe
Estudio microbiológico de utensilios para uso alimentario	50.00
Microbiológicas en cosméticos	
Cualitativa de Staphylococcus	32.00
Cuantitativa de Pseudomonas	32.00
Cuantitativa de Salmonella	32.00
Cuantitativa de C. perfringens	32.00
Microbiológicas en aguas embotelladas	
Conteo de bacterias heterotróficas	2900
Coliformes totales.	29.00
Coliformes fecales.	29.00
Streptococcus fecales	21.00

Pseudomona	31.00
Cualitativa de aeromonas	31.00
Presencia de ácaros	12.00

TARIFAS POR CONCEPTO DE ANÁLISIS QUÍMICO

	<u>Precio CUC/MN</u>
<u>Determinaciones:</u>	
<u>Fisicoquímicas</u>	
Humedad	35.00
Humedad y materia volátil en aceites	30.00
Ph en matrices líquidas	15.00
Ph en sólidos y semisólidos	18.00
Acidez	25.00
Cloruros	28.00
Cenizas	40.00
Organolépticos	20.00
Impurezas insolubles	30.00
Rancidez (Kreiss)	25.00
Histamina por HPLC	120.00
Azúcares reductores	50.00
Sólidos solubles (grados Brix)	15.00
Índice de yodo	35.00

Índice de peróxido	35.00
Índice de peróxido en pescado	50.00
Índice de saponificación	20.00
Alcalinidad	25.00
Materia insaponificable	35.00
	<u>Precio CUC/MN</u>
<u>Determinaciones:</u>	
Prueba de cocción	20.00
Prueba de Eber	30.00
Sólidos no grasos	12.00
Grasa (excepto en leche)	50.00
Peso específico (menor 250g)	30.00
Grado alcohólico	30.00
	30.00
Sólidos totales o residuo seco	
Alcoholes superiores más metanol, más acetaldehído más acetato de etilo por cromatografía gaseosa	100.00
Acidez total en rones	35.00
Acidez total en vinos y licores	35.00
Acidez volátil en rones	35.00
Acidez total en vinos y licores	35.00
Álcali libre	8.50
% Llenado	20.00
	20.00
Peso neto	
Acidez en yogurt o soyur	30.00
Densidad en leche	15.00
Punto de fusión	30.00
Dióxido de carbono	30.00
	120.00
Ácidos grasos por cromatografía gaseosa	
Aspecto interior y exterior del envase	3.00
Masa neta	15.00
Sulfatos en agua	6.00
Dureza total en agua	6.00
Fluoruros en agua	20.00
Humedad en mieles	15.00
Conductividad eléctrica en mieles	20.00
Acidez del tipo libre en mieles	35.00
<u>Nutricionales</u>	

Proteína	45.00
Vitaminas por HPLC	120.00
Proteína, Grasa, Lactosa y Sólidos Totales por espectroscopía Infra Roja para leche	80.00
	<u>Precio CUC/MN</u>
<u>Determinaciones:</u>	
<u>Toxicológicas</u>	
<i>Aditivos alimentarios</i>	
Nitritos	50.00
Acido sórbico	50.00
Acido benzoico	50.00
Dióxido de azufre	30.00
Colorantes sintéticos	30.00
Fosfato	30.00
Estudio de migración en Materiales en Contacto con Alimentos (MCA)	80.00
% pureza	112.50
<u>Toxicológicas</u>	
Aflatoxina B1 y B2 por HPLC	120.00

Aflatoxina G1 y G2 por HPLC	120.00
Aflatoxina M1 y M2 por HPLC	120.00
Ocratoxina A por HPLC	120.00
Fumonisina por HPLC	120.00
Ácido Domoico por HPLC	120.00
Putrescina por HPLC	120.00
Contaminantes metálicos:	
Plomo, cadmio, estaño, hierro, cobre y zinc: <ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 4 muestras • De 5 a 9 muestras • De 10 a 14 muestras • 15 muestras o más 	70.00 134.00 150.00 170.00
<u>Determinaciones:</u>	<u>Precio CUC/MN</u>
Sodio, potasio, calcio, magnesio: <ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 4 muestras • De 5 a 9 muestras • De 10 a 14 muestras 15 muestras o más 	59.00 70.00 85.00 100.00
Fósforo: <ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 4 muestras • De 5 a 9 muestras • De 10 a 14 muestras 15 muestras o más 	49.00 72.00 85.00 100.00
Arsénico: <ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 4 muestras • De 5 a 9 muestras • De 10 a 14 muestras 15 muestras o más 	59.00 86.00 100.00 115.00
Mercurio: <ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 4 muestras • De 5 a 9 muestras • De 10 a 14 muestras 15 muestras o más 	118.50 114.00 150.00 186.00
<u>Otros elementos</u>	

Metilmercurio	20.00
Flúor	8.00
Yodo en sal	50.00
Fósforo	10.00
Fosfatos	10.00
Pirofosfatos	10.00
<i>Migración de elementos en juguetes</i>	
Arsénico	20.00
Mercurio	31.00
Cadmio, cromo, plomo	54.00
Bario	15.00